

Regulación, paro a largo plazo y acción sindical

LUIS ALBERTO ALONSO GONZALEZ

REGULACION

Es difícil exagerar la importancia del concepto de «feed-back» —retroalimentación en castellano— para la ciencia o quizás para el futuro de la ciencia. Cuando contemos con una perspectiva más amplia quizás pueda equipararse a otros conceptos estelares como el de probabilidad o el de derivada. Y, sin embargo, es un concepto sencillo. Decimos que existe un «feed-back» cuando una variable influye sobre sí misma a través de los cambios que produce en el valor de variables intermedias. Tomemos algunos ejemplos del campo de la economía. Las variaciones de la demanda de consumo suponen variaciones en la renta y éstas, posteriormente, generan nuevas variaciones en el consumo. En un mercado normal, mientras existan diferencias positivas entre la demanda y la oferta, el precio se eleva y las elevaciones de éste reducen el valor positivo de esa diferencia. La consecuencia es que existirá un proceso de aproximación entre demanda y oferta hasta que el mercado se equilibre.

Se llama «feed-back» positivo a aquel en el que la variación inicial de la magnitud que consideramos y la variación inducida son del mismo signo. Por ejemplo, cuando una moneda sufre una depreciación en el mercado de divisas, y este descenso en su precio, da lugar a movimientos especulativos que la deprecian aún más. Y un «feed-back» será negativo cuando un aumento o descenso inicial se autocorrije, es decir, provoca una disminución o aumento respectivamente en el valor de la variable que consideramos. El grado de regulación de un sistema está en función del efecto conjunto de los «feed-backs» negativos —equilibradores— y de los positivos —autoexcitadores— que afectan a las variables fundamentales del sistema.

Es obvio que el ámbito de los fenómenos económicos en el que el entramado de relaciones entre las distintas variables es tan rico, es un

terreno especialmente favorable para la existencia de relaciones en forma de «feed-back». Tanto es así que, después de un examen atento, la pregunta que podemos hacernos no es en qué medida este concepto cibernético ha sido o puede ser utilizado en la teorización económica. Sería preciso plantearse más bien lo contrario: ¿qué procesos económicos y sociales no son retroactivos y en qué elaboración teórica no subyace implícitamente el concepto de «feed-back». Apoyemos con algunos ejemplos este punto de vista.

Lo que en economía llamamos valor de equilibrio de una variable ¿qué es sino el valor que ésta tiende a tomar como consecuencia del «feed-back» negativo que la regula?

La actuación de empresarios y consumidores ¿no puede ser entendida como un proceso iterativo de acción sobre su entorno en el que cada agente económico aumenta su consumo, su producción, el precio que controla, etc., cuando esto supone un incremento de su satisfacción y lo disminuye cuando, al aumentarlo, su bienestar, beneficio —en general su objetivo— comienza a descender? Parece claro que sí y nos parece, además, que este enfoque puede inscribirse en la reformulación de un modelo de equilibrio en general más dinámico y rico en contenido real como el que François Perroux ha propuesto (Perroux, 1975).

La polémica liberalismo-intervencionismo, desde Adam Smith hasta Modigliani (Modigliani, 1976), ¿no puede reducirse, al menos parcialmente, a la discrepancia entre estas dos corrientes sobre la potencia relativa de los «feed-backs» negativos y positivos que funcionan en las economías de mercado?

Leijonhufvud, en su artículo «Deficiencias de demanda afectiva» afirma: «En mi opinión, el tema central de la teoría macroeconómica es, de nuevo, la medida en la cual la economía, o al menos su sector de mercado, puede ser considerada adecuadamente como un sistema autorregulador. ¿En qué aspectos funciona o no funciona la economía de esta forma? ¿Funcionan estos mecanismos automáticos bien o mal? Sería difícil encontrar un planteamiento más próximo al que se haría desde el punto de vista cibernético.

Pasando finalmente al ámbito de la ciencia política, cuando Popper dice que la cuestión fundamental de la ciencia política no es determinar quién debe gobernar, sino cómo controlar a quien gobierna ¿qué está pidiendo sino un mecanismo de retroacción que nos proteja de los abusos del poder?

Parece, pues, que todas las formulaciones teóricas existentes pueden ser replanteadas en términos de realimentación. Todo es cibernética. Pero en este caso, como dice Lange (Lange, 1965), los economistas, del mismo

modo que el burgués de Molière hacía prosa, hemos hecho cibernética sin saberlo. Y la pregunta que inmediatamente nos surge es si resulta o no indiferente saber que se llama prosa lo que hacemos. Es decir, si la utilización explícita de la idea de realimentación podría añadir algo a los logros obtenidos mediante las elaboraciones teóricas tradicionales, si con la óptica de los nuevos conceptos mejorará la nitidez y el alcance de nuestra visión. La respuesta nos parece afirmativa. La metodología moderna ha puesto suficientemente de relieve que percibimos los hechos organizándolos de una cierta forma y que los organizamos según los conceptos previos con los que nos acercamos a la realidad. Cambiar éstos equivale a modificar sustancialmente nuestra comprensión de los fenómenos. Nos planteamos, en definitiva, los resultados de lo que Herbert A. Simon llamaría un cambio de representación. Sobre esto él afirma (Simon, 1973): «Que la representación hace que varíen las circunstancias es ya cuestión sabida. Es de todos conocido que la aritmética se ha hecho más fácil desde que los números arábigos sustituyeron a los números romanos, pese a que no conozco ninguna teoría que pueda explicarme el motivo.

Que la representación hace que varíen las circunstancias es cosa evidente por otro motivo. Las matemáticas exponen en sus conclusiones lo que está ya implícito en sus premisas, según decía en el capítulo anterior. De aquí que toda la derivación matemática pueda ser contemplada pura y simplemente como un cambio en la representación que ponga de manifiesto aquello que previamente era cierto pero oscuro.

Este punto de vista puede ampliarse a toda la resolución de problemas: Resolver un problema significa sencillamente representarlo de forma que quede transparentada la solución.»

Acercarnos a los hechos con conceptos nuevos es la máxima que resume mejor las nuevas corrientes metodológicas. Reformulemos, pues, los viejos problemas económicos con las categorías que la cibernética y más en general la teoría de sistemas puedan prestarnos.

Naturalmente el progreso científico es imprescindible y, por tanto, es ocioso pronosticar hasta dónde puede llevarnos la cibernización de la economía. La prueba del «boudin» está en comerlo. Pero como nuestra presunta ciencia no parece tener en el momento actual demasiadas vías abiertas entre las que elegir, sino que duerme en el letargo del viejo paradigma, quizás no arriesgue demasiado emprendiendo este camino.

Este trabajo pretende, combinando las ideas anteriores con el esquema marxista, examinar en qué casos y con qué supuestos las presiones sobre los salarios alteran el mecanismo regulador que adecúa los crecimientos

temporales del capital y del trabajo. En otras palabras, determinar cuándo la existencia de organizaciones sindicales es un obstáculo a la regulación de una economía de mercado y genera lo que aquí denominamos paro a largo plazo.

Puede parecer paradójico que de las ideas de Marx se deduzcan prédicas contra el radicalismo sindical. No lo es. Si el sistema capitalista no exigiera para su funcionamiento salarios reales bajos —llámase explotación si se quiere— no estaría tan justificada su sustitución. Y, naturalmente, la moderación en las reivindicaciones de los asalariados sólo es recomendable si se pretende que el sistema subsista.

PARO A LARGO PLAZO

Llamamos paro a largo plazo al atribuible a la insuficiencia del «stock» de capital. Es decir, a aquel porcentaje de desempleo —eliminado el llamado paro friccional— que subsiste cuando la utilización de los equipos productivos es máxima. Es claro que este tipo de desocupación sólo puede producirse cuando existe un límite a la cantidad de trabajo que puede combinarse con los bienes de equipo existentes. El caso más extremo de esta dificultad de combinación entre capital y trabajo es el representado por la función de coeficientes fijos, que sugiere una proporción única entre ambos factores.

Para la relevancia del análisis que sigue es importante saber en qué medida la tecnología de las economías reales se acerca al supuesto de proporciones fijas. Sobre este punto un grupo de expertos de la O.C.D.E. (O.C.D.E., 1977, pág. 325) opinaba así: «En todas las economías existe probablemente un margen de maniobra que permitiría eliminar parcialmente el bloqueo atribuible a una insuficiencia de capital sin aumentar la tasa de inversión bruta. Este margen puede ser, sin embargo, muy reducido. Varios estudios recientes así lo suponen, intentando, en consecuencia, determinar las necesidades crecientes de inversión.»

De la opinión anterior se desprende que la función de coeficientes fijos representa aceptablemente a las economías actuales y su utilización puede, nos parece, iluminar adecuadamente algunos problemas.

Planteémonos, pues, con este supuesto qué sucede cuando la velocidad de acumulación supera el crecimiento de la mano de obra y en el caso con-

trario. La explicación que dio Marx del comportamiento de la economía podría resumirse así:

Si el ritmo de acumulación es, respecto del crecimiento de la fuerza de trabajo, excesivamente rápido, el ejército de reserva disminuirá hasta el punto en que la mano de obra comience a escasear. La disminución del paro supondrá una mayor capacidad reivindicativa de la clase obrera cuya consecuencia será el logro de salarios reales más elevados y una disminución de la tasa beneficio de los capitalistas. Las reacciones que este fenómeno provoca son, según Marx, las siguientes:

a) Los capitalistas, para defenderse de las elevaciones salariales, utilizarán técnicas más intensivas en capital, es decir, ahorradoras de trabajo.

b) La disminución de la tasa de beneficio implica una reducción del incentivo o de la posibilidad de acumular capital.

La menor proporción trabajo-capital utilizada con las nuevas técnicas y la menor acumulación de éste darán lugar a un aumento del empleo insuficiente para absorber el incremento de la población activa, restableciéndose el ejército de reserva con la consiguiente merma de la capacidad negociadora de los trabajadores, a la que acompañará un descenso del salario real.

El proceso así descrito es el prototipo del «feed-back» de realimentación negativa. El paro depende del salario real a través de la tasa de beneficio y de la acumulación, y el salario real está en función del paro, al determinar éste la capacidad reivindicativa de los trabajadores.

Es curioso observar —apuntémoslo de paso— que la existencia en la realidad de un cuasi-pleno empleo no invalida la capacidad explicativa de la teoría del ejército de reserva así entendida. Efectivamente, si basta que se llegue a un paro del 4 por 100 de la población activa para que el salario real retorne al nivel al que la acumulación es suficientemente rápida como para dar lugar al pleno empleo, nunca habrá un paro superior al 4 por 100, y este porcentaje debe considerarse como el ejército de reserva.

Analicemos la validez explicativa de cada uno de estos dos mecanismos reguladores: el progreso técnico ahorrador de trabajo y las variaciones en el ritmo de acumulación de capital.

Para empezar, no se comprende muy bien por qué Marx, para quien el trabajo era el único factor de producción, puede afirmar que, cuando el salario real se eleve, se utilizarán técnicas más intensivas de capital. ¿Qué razón habría para que los empresarios sustituyan trabajadores caros

por máquinas producidas por trabajadores caros? (*). Si la sustitución de trabajo por capital tiene lugar, habría de ser —en el esquema marxista— porque el coste en trabajo de los equipos sea menor que el trabajo que pueden sustituir y esta condición no se verá afectada por un crecimiento uniforme del salario. La explicación ha de encontrarse en el carácter de ahorrador de trabajo del cambio tecnológico.

Si abandonamos el esquema marxista, en el coste de las máquinas no hallaremos, en último término, únicamente coste de trabajo. Intervendrán también rentas de la tierra, intereses, coste de los productos importados, etcétera. Por ello, aunque la elevación del salario real medio suponga un aumento del coste actual de las máquinas, éste será de menor cuantía que aquélla y, por ello, la sustitución de hombres por bienes de equipo resultará interesante.

En cualquier caso, las variaciones relativas de los precios del capital y del trabajo, cuando los salarios se elevan, serán pequeñas y pequeño, por tanto, el incentivo para la sustitución entre ambos factores. Además, la variación en la proporción en la que se combinan capital y trabajo afecta sólo a los nuevos bienes de equipo. Por ello, la modificación de la intensidad media de utilización de la mano de obra estaría condicionada a la rapidez de sustitución de los equipos viejos por los que incorpora la nueva tecnología. En resumen, aunque en alguna medida se produzca, es razonable dudar de la importancia de la sustitución de trabajo por capital como respuesta empresarial ante las elevaciones del salario real.

La eficacia reguladora del segundo mecanismo marxiano depende, siguiendo el esquema antes trazado, de la acción combinada de las siguientes relaciones:

- a) La que liga la tasa de inversión con la tasa de beneficio.
- b) La existente entre tasa de beneficio y salario real medio.
- c) La dependencia del salario real medio del porcentaje de desempleo.

(*) Existe una —de alcance limitado, en nuestra opinión— que sería la siguiente: las nuevas máquinas se producen a base de fuerza de trabajo y máquinas viejas. El coste de las máquinas viejas se incorpora al precio de las nuevas mediante amortizaciones. Si cuando el salario comienza a subir, y con él el precio de las máquinas nuevas, la cuota de amortización de los equipos viejos no aumenta también, es decir, si no se sigue exactamente el criterio de amortizar por el valor de reposición, la tasa de elevación del precio de las máquinas que se fabrican será menor que la del salario real. En este caso sí será rentable sustituir trabajadores por máquinas ante una elevación salarial. No parece, sin embargo, razonable asignar demasiada importancia a un mecanismo como el expuesto, sustentado en una determinación equivocada de las cuotas de amortización.

d) Este último, a su vez, estará en función de la diferencia entre las tasas de crecimiento de la población activa —que consideramos exógena— y de la del capital, es decir, de la tasa de inversión, con lo que el círculo se cierra.

Analicemos por separado la solidez de cada una de estas relaciones. Si fuese posible, simplificando, formular cada una de ellas mediante un coeficiente —positivo cuando ambas variables se mueven en el mismo sentido y negativo en caso contrario—, el signo de su producto sería obviamente negativo para que exista autorregulación y la eficacia reguladora de este mecanismo podría medirse por el valor absoluto del producto de los cuatro coeficientes. Únicamente si uno de ellos se hace nulo, es decir, sólo si la relación entre uno de los pares de variables mencionados se rompe, el mecanismo regulador perdería completamente su eficacia. Mientras esto no suceda, la relación débil entre dos de ellas puede ser compensada por la dependencia fuerte entre otras dos cualesquiera.

a) Suponiendo que el tipo de interés varía poco a largo plazo, la conducta racional de los inversores les llevará a instalar nuevos bienes de equipo en función, necesariamente, del valor de la tasa de beneficio esperada. François Perroux amplía (Perroux, 1977), citando a Giuseppe Palomba, las dimensiones de esta idea. Citemos sus palabras:

«La aportación de Giuseppe Palomba se sitúa en otra atmósfera de pensamiento.

Con una audacia fecunda, plantea la existencia de la «energía de un sistema económico»; en el sistema capitalista, el indicador de esta energía es el beneficio anticipado.

En distintas escuelas y opuestas entre sí se atribuye el beneficio de la empresa (o en numerosos modelos, a la cuasi-renta de los propietarios del capital) el papel de mantenedor o acelerador del movimiento de la economía.»

Resulta más difícil determinar la conexión existente entre la tasa de beneficio esperada y la presente. Empezamos a movernos en el nebuloso terreno de las expectativas. En principio, una tasa de beneficio actual alta implica precio elevado de los bienes producidos respecto del coste de los factores y, paralelamente, escasez de factores productivos respecto de la demanda de bienes. Es, pues, el mejor indicador que el mercado puede ofrecer para asegurar que la inversión es necesaria. Puede ocurrir que las variaciones de su presión sanguínea o sus corazonadas acerca del futuro aparten a los empresarios del comportamiento racional, pero esto sucederá

en menor medida, nos parece, de lo que Keynes suponía. El «No quiero sorpresas», aforismo preferido de Genin, ex dirigente de la I.T.T., no se parece mucho en verdad a los arrebatos inversores que, como a quien busca gloria y aventura, guiaban a los empresarios de la novela keynesiana.

En el artículo mencionado más arriba, François Perroux insiste:

«Vayamos más lejos. Considerar que el beneficio mueve la economía, que la mantiene y que a veces acelera su cambio es, en suma, decir que el grupo social de los perceptores de beneficios, de los capitalistas,—muy especialmente de aquellos que deciden en las grandes empresas y en los grandes grupos— «dirige» el funcionamiento del sistema social. En este sentido por lo menos, son ellos los que estiman el campo de lo posible en aquello que les afecta y los que evalúan el importe de los beneficios y su tasa, que consideran indicativos de un funcionamiento correcto del sistema.»

Consideraremos, por tanto, la tasa de beneficio presente como la variable explicativa fundamental de la demanda de inversión. Parece razonable, además, establecer que es la relación entre la inversión neta y el capital

ya existente $\frac{I_t}{K_t - 1}$, es decir, el crecimiento porcentual del «stock» de capital elegido a la tasa de beneficio.

Si formulamos esta relación del modo más sencillo, tendríamos $\frac{I_t}{K_t - 1} = R \cdot bt - 1$, siendo $bt - 1$ la tasa de beneficio del período precedente y R un coeficiente. Según esta expresión, el ritmo de crecimiento temporal del «stock» de capital —y el de la inversión, por tanto— dependerán de la tasa de beneficio obtenida en el período anterior.

b) Las variaciones del salario real medio afectarán a la tasa del beneficio por doble vía:

- Modificando beneficio por unidad productiva.
- Incidiendo sobre la demanda efectiva y sobre la producción de equilibrio.

Para analizar el efecto neto de esta doble influencia, sea:

Q = Producción real del período.

N = Nivel de empleo (número de horas trabajadas).

π = Productividad media del trabajo.

- ω = Salario real medio por hora trabajada.
 B = Beneficios totales.
 C_ω = Propensión marginal al consumo derivada de los salarios.
 C_B = Propensión marginal al consumo aplicable a los beneficios.
 C^A = Consumo autónomo.
 I = Inversión neta en términos reales.
 G = Gasto público.
 X = Exportaciones.
 M = Importaciones.
 M° = Valor autónomo de las importaciones.
 m = Propensión marginal a importar.

El beneficio por hora trabajada será $\pi - \omega$.

Los beneficios totales serán $B = N(\pi - \omega)$.

Al ser $N = \frac{Q}{\pi}$

$$B = \frac{Q}{\pi} (\pi - \omega) = Q \left(1 - \frac{\omega}{\pi}\right) \quad [1]$$

donde $1 - \frac{\omega}{\pi}$ es la participación de los beneficios en la renta y $\frac{\omega}{\pi}$ es la correspondiente a los salarios.

Cualquier incremento de ω por encima de los aumentos en la productividad mejorará la participación de los salarios en la RN y perjudicará correlativamente a la de los beneficios. Por ello, si, ante las variaciones del salario real, el nivel de renta de equilibrio permanece constante, cuando éste crezca más que la productividad descenderán los beneficios totales y la tasa de beneficio.

Si suponemos que las propensiones marginales al consumo atribuibles a salarios y beneficios son diferentes y $C_\omega > C_B$ un aumento del salario real medio, siendo constantes los componentes del gasto autónomo, dará lugar a un aumento de la renta de equilibrio.

Para analizar el efecto conjunto sobre los beneficios de la disminución de su participación en la renta y del aumento de ésta haremos el siguiente planteamiento:

La ecuación de equilibrio de la renta en términos reales será

$$Q = C + I + G + X - M \quad [2]$$

La función de consumo quedaría

$$C = C^A + C\omega Q \frac{\omega}{\pi} + C_B Q \left(1 - \frac{\omega}{\pi}\right) \quad [3]$$

Consideremos una función de importación $M = M^o + m Q$ [4]

Sustituyendo [3] y [4] en [2] y despejando Q , nos queda la siguiente expresión de la renta de equilibrio

$$Q = \frac{1}{1 - C_B - (C\omega - C_B) \frac{\omega}{\pi} + m} [C^A + I + G + X - M^o] \quad [5]$$

Para obtener los beneficios totales, sustituimos [1] en [5]:

$$B = \left(1 - \frac{\omega}{\pi}\right) \frac{1}{1 - C_B - (C\omega - C_B) \frac{\omega}{\pi} + m} [C^A + I + G + X - M^o] \quad [6]$$

Denominemos $P\omega$ a $\frac{\omega}{\pi}$, es decir, a la participación de los salarios a la RN. Quedará entonces

$$B = (1 - P\omega) \frac{1}{1 - C_B - (C\omega - C_B) P\omega + m} [C^A + I + G + X - M^o] \quad [7]$$

Derivando B respecto de $P\omega$, obtenemos

$$\frac{dB}{dP\omega} = \frac{C\omega - 1 + m}{[1 - C_B - (C\omega - C_B) P\omega + m]^2} [C^A + I + G + X - M^o] \quad [8]$$

El signo de $\frac{dB}{dP\omega}$ será el mismo que el de $C\omega - 1 + m$, es decir,

negativo, salvo que $m = 0$ y $C^\omega = 1$, en cuyo caso $\frac{dB}{dP^\omega} = 0$

Por tanto, cuando la participación de los salarios en la renta nacional aumenta —cuando el salario real medio se eleva a una tasa superior a la de la productividad—, siendo el gasto autónomo constante, los beneficios totales y la tasa de beneficio disminuyen a pesar de que la renta de equilibrio aumente.

La pregunta relevante de nuestro análisis es cuál será la repercusión final del aumento del salario real sobre el nivel de empleo. La expresión [5] muestra que con el salario se reducía la producción de equilibrio para un gasto autónomo dado, al reducirse el coeficiente multiplicador y viceversa. Considerado este efecto aisladamente, el descenso del salario real supondrá, para una productividad media dada, una reducción del nivel de empleo. Pero el efecto positivo sobre los beneficios —y al no verse afectado el *stock* de capital, sobre la tasa de beneficio— producirá, según vimos en *a)*, un aumento de la tasa de crecimiento de la inversión. Por muy pequeño que sea éste, transcurrido un período suficiente, el aumento que implica en el valor del multiplicando —respecto del valor que alcanzaría sin la elevación de beneficios— compensará la disminución acaecida en el multiplicador.

Por ello, si la reacción empresarial que eleva la tasa de inversión como respuesta al crecimiento de los beneficios actuales se produce con un cierto desfase, en un primer momento la reducción del salario real provocaría una disminución de la producción y del empleo —respecto de la situación anterior—, y sólo posteriormente el volumen de ocupación correspondiente al salario inicial sería de nuevo alcanzado y superado. Esta caída de producción y empleo no se produciría si el descenso del salario real se realiza suavemente, si la reacción empresarial es inmediata, y tampoco, evidentemente, si se produce una intervención pública compensadora.

c) En ausencia de organizaciones sindicales, es indudable que un aumento del porcentaje de desempleo originará un descenso del salario monetario medio. Cuando existen sindicatos, el comportamiento de los salarios monetarios guardará una relación menos lineal con el incremento de la desocupación, siendo sus factores determinantes la fuerza de las organizaciones sindicales, su estrategia, el momento político del país, etcétera. Sin embargo, es difícil —y ésta es una afirmación importante para nuestro propósito—, por mucha que sea la capacidad de presión social y

la cohesión de las organizaciones sindicales, que su capacidad reivindicativa se mantenga cuando la desocupación sobrepasa ciertos niveles. La razón estriba en que el sentimiento colectivo acaba asociando salarios elevados a aumentos del despido, por lo que llegará un momento en el que en el seno de la mano de obra se produzca una oposición entre obreros empleados, partidarios de mantener la presión sobre los salarios, y desempleados, que preconizarán como objetivo sindical el aumento del empleo. Por otra parte, aun suponiendo a los sindicatos suficientemente fuertes como para evitar los despidos, las nuevas contrataciones —que sustituyen a los que periódicamente se jubilan— se harán a salarios ínfimos, con lo que el salario medio se deteriorará paulatinamente.

Hasta aquí hemos mencionado únicamente salarios monetarios. ¿Qué sucederá con los salarios reales? Una de las tesis fundamentales de la Teoría General es que el intento de reducir el salario real presionando a la baja sobre los salarios monetarios es un esfuerzo perdido. Podríamos mostrar fácilmente, con el esquema construido hasta aquí, que un descenso del salario monetario, si el gasto autónomo permanece invariable, supone siempre descenso del salario real medio. La afirmación anterior no se opone necesariamente a la conclusión keynesiana, ya que Keynes hacía intervenir a las expectativas de los inversores en el proceso y aquí supondríamos constante la demanda de inversión.

No obstante, no es demasiado útil discutir este punto en profundidad por dos razones: en primer lugar, la negociación colectiva ha cambiado no poco desde los tiempos en los que se gestó la Teoría General; en la actualidad, las organizaciones obreras han perdido la ilusión monetaria, es decir, son perfectamente conscientes de las variaciones del nivel de precios y de sus implicaciones. Por ello, las peticiones salariales vienen referidas a (o influenciadas por) las elevaciones pasadas o previstas del índice de precios al consumo. Aunque los contratos se establezcan en términos monetarios, la negociación se hace en base al salario real. En segundo lugar, aquí intentamos valorar la actuación de los sindicatos en cuanto organizaciones capaces de elevar la remuneración real por hora trabajada. Si lo que consiguen es únicamente acelerar el giro del tiovivo salarios-precios, para emitir un juicio hacen falta pocos silogismos.

d) Después de examinar al influencia del porcentaje de desempleo sobre las elevaciones del salario real, nos interesa encontrar la relación existente entre la tasa de crecimiento del capital y el porcentaje de desempleo.

Con una relación trabajo-capital constante —a la que denominaremos c —, la tasa de desempleo se mantiene invariable si los ritmos de crecimiento del capital y de la mano de obra son iguales. En efecto, sean L_0 y K_0 las cantidades de trabajo y capital en el momento inicial y l y r , sus tasas respectivas de crecimiento exponencial. Tendríamos entonces:

$$L_t = L_0 l^t \quad \text{y} \quad K_t = K_0 r^t$$

El nivel de empleo en t con una relación trabajo-capital c sería:

$$N_t = c K_0 r^t$$

La tasa de desempleo viene dada por la expresión

$$N(t) = \frac{L_0 l^t - c K_0 r^t}{L_0 l^t} = - \frac{c K_0}{L_0} l^{(r-l)t} \quad [9]$$

Siendo c constante, si $r = l$, la tasa de desempleo permanecerá estabilizada en su valor inicial $l - \frac{c K_0}{L_0}$.

La relación trabajo-capital está en función de la relación producto-capital correspondiente a la plena utilización de éste $\frac{Q^{max}}{K} = \frac{I}{V}$, del grado de utilización de la capacidad productiva \mathcal{S} —que medimos por la relación entre la producción obtenida y la máxima obtenible $\frac{Q}{Q^{max}}$ —, y de la productividad media del trabajo π .

Sería
$$c = \frac{L}{K} = \frac{Q}{\pi K}$$

Al ser
$$\mathcal{S} = \frac{Q}{Q^{max}} \quad \text{y} \quad \frac{I}{V} = \frac{Q^{max}}{K}$$
, tendríamos

$$c = \frac{Q^{max}}{\pi K} \cdot \frac{Q}{Q^{max}} = \frac{\mathcal{S}}{\pi \cdot V}$$

sustituyendo en [9], será

$$K(t) = I \frac{\mathcal{S}}{\pi \cdot V} l^{(r-l)t} \quad [10]$$

Permaneciendo constante el grado de utilización de los recursos ρ y el producto $\pi \cdot V$ —relación capital-trabajo correspondiente a la plena utilización de la capacidad—, la condición obvia que nos asegura que la tasa de desempleo permanece invariable es que $l = r$, el capital debe crecer al mismo ritmo que la mano de obra activa. Sin embargo, esto no nos garantiza que cuando la participación de los salarios en la renta nacional disminuye y, como consecuencia, r se eleva, la tasa de desempleo se reduzca. La razón es que una distribución funcional más desfavorable a los asalariados afecta negativamente al multiplicador y , con cada valor del gasto autónomo, a la demanda agregada y , por tanto, a ρ . Como la mencionada reducción de salarios estimula al mismo tiempo la tasa de crecimiento de uno de los sumandos de este gasto autónomo, de la inversión, para evaluar su efecto neto sobre la utilización de los equipos, será preciso considerar el peso relativo de estas dos influencias de signo contrario. Si al efecto sobre el grado de utilización de la capacidad se le suma el efecto de creación de capacidad que resulta de la reducción del salario real, tendríamos el efecto total derivado de ésta sobre el nivel de empleo.

Es posible demostrar que, si las demás componentes del gasto autónomo mantienen un ritmo de crecimiento igual al de la inversión, una disminución de la participación de los salarios en la renta nacional genera, en un plazo más o menos dilatado, un efecto positivo sobre el porcentaje de mano de obra empleada. Para nuestro problema esto no es preciso, pues es razonable suponer que, si los crecimientos de la inversión no compensan suficientemente las disminuciones que sobrevengan en el consumo y ρ tiende a disminuir, las autoridades económicas podrían llevar a cabo una actuación compensadora suficiente. El límite principal que se presenta a la actuación expansiva de la política pública es el inevitable efecto de elevación del nivel de precio que la acompaña. Este obstáculo sería menos importante en la situación que estamos examinando por la utilización baja de los recursos y el descenso de la tasa de crecimiento del salario que suponemos.

Por tanto, podemos razonar admitiendo que, frente a elevaciones y descensos en la participación de los salarios en la renta nacional, la actuación pública garantizará una utilización de la capacidad constante. Esto no es sino afirmar que, aunque la habitual regulación de la demanda agregada no es suficiente, puede ser necesaria, incluso desde la óptica del largo plazo.

La consecuencia de todo lo anterior es que podemos considerar a c constante, con lo que, cuando $l = r$, la tasa de paro se estabiliza, y si el

ritmo de inversión r se eleva como resultado de una disminución de la participación de los salarios en la renta, podemos tener la seguridad de que con él lo hará el porcentaje de ocupación de la mano de obra.

ACCION SINDICAL

Intentaremos con las ideas esbozadas hasta aquí emitir un juicio sobre las consecuencias de la actuación reivindicativa de los sindicatos.

Comenzaremos reduciendo el problema considerándolos únicamente en cuanto organizaciones que pretenden elevar los salarios reales de sus afiliados y, por ello, el salario real medio. Dado que examinamos las implicaciones de su comportamiento sobre el funcionamiento de la economía de mercado, en la que la inversión corre a cargo fundamentalmente de la iniciativa privada, las conclusiones que podamos obtener poseerán un sentido diferente cuando el objetivo de los sindicatos es mejorar la situación de sus afiliados dentro del sistema del que tendrán si lo que pretenden es modificarlo-sustituirlo. Aquí supondremos lo primero.

Consideremos el crecimiento de la población activa como una variable exógena dependiente de factores demográficos —crecimiento de la población— o sociales —incorporación de la mujer al trabajo, edad de jubilación, etc.

Cumpléndose las condiciones expuestas en el punto *d*), para que el porcentaje de desempleo —no en sentido estricto, sino incluyendo también a los que por desánimo dejan de buscar trabajo y, por ello, deben ser considerados como población activa— permanezca estable, es preciso alcanzar una tasa de crecimiento de *stock* de capital igual a la de la población activa. En el punto *a*) vimos que se podía establecer una relación entre el crecimiento del capital I_t/K_{t-1} y la tasa de beneficio, y en *b*), que cada valor de ésta va asociado a una participación de los salarios en la renta nacional de tal forma que, si ésta aumenta, a pesar de los efectos estimulantes sobre el consumo que produce, la tasa de beneficios disminuye. También se vio que las participaciones relativas de salarios y beneficios aumentan cuando el salario real crece respectivamente más o menos que la productividad.

Por tanto, con un crecimiento de la población activa que consideramos exógeno, para que el capital crezca a ese mismo ritmo y la tasa de desem-

pleo se mantenga constante, es preciso que la participación de los beneficios en la renta nacional alcance un cierto valor. Llamemos a éste «participación necesaria en los beneficios». Si la participación real es menor que la necesaria, el porcentaje de desempleo crecerá período a período. Por el contrario, si la proporción de beneficio en la renta nacional es superior, la tasa de paro se reducirá mientras esto sea posible. En otras palabras, para que exista pleno empleo es preciso adecuar la participación de los beneficios al crecimiento de la población activa.

Lo que este trabajo pretende mostrar es que si las reivindicaciones de los sindicatos logran reducir la participación de los beneficios por debajo de la necesaria, el porcentaje de desempleo crecerá ininterrumpidamente. Se llegará a una situación en la que la presión sindical no podrá evitar que el salario real crezca a un menor ritmo que la productividad, o inclusive que decrezca. Cuando, como consecuencia de la reducción del ritmo de crecimiento del salario real, la proporción de los beneficios vuelva a ser la que hemos llamado participación necesaria, la tasa de desempleo se estabilizará. Para que ésta disminuya, recuperando de nuevo su valor anterior, es preciso que la participación de los beneficios se sitúe por encima de la participación necesaria durante un período preciso para que el paro se reabsorba, cuya duración será tanto mayor cuanto más haya durado la insuficiencia de los beneficios.

Las consecuencias de una actuación sindical cuyo resultado es reducir la participación de los beneficios en la renta nacional por debajo de la participación necesaria son, desde el punto de vista económico:

a) En el caso más favorable, en el que la producción y el empleo recuperan, después de un cierto período, el nivel que habían alcanzado sin la elevación excesiva de los salarios, la pérdida de producción atribuible al desempleo de una parte de la mano de obra durante ese período. Se podría observar un «bache» en la senda exponencial de esa economía entre el momento en el que los salarios comienzan a subir en exceso y aquel en el que la economía recupera el porcentaje de paro inicial. Este período de su producción será más largo y las consecuencias más negativas, cuanto más obstinada sea la presión sindical sobre los salarios, una vez rebasada la participación necesaria.

b) Si la economía no anula el incremento generado en la tasa de desempleo mediante el mantenimiento, durante un cierto período, de un cierto crecimiento de capital más rápido que el de la mano de obra —al que corresponda una participación en los beneficios superior a la necesaria—, la

senda exponencial se mantendrá por debajo de la que habría seguido sin las elevaciones salariales y la pérdida de producción persistirá y crecerá con el tiempo.

Resumiendo: En la medida en que los sindicatos mantienen la participación de los beneficios en la renta nacional por debajo de la «participación necesaria», bien porque consiguen elevar la parte de los salarios o porque se resisten a su descenso cuando factores exógenos —elevación de los precios de la energía, mayor crecimiento de la población activa, deterioro del clima inversor— lo exigen, están generando un aumento del paro que, por no ser mantenible durante mucho tiempo, acabará dando lugar a la reducción salarial a la que en principio se opusieron. No evitan, sólo retrasan —y sin ninguna ventaja ni para sus afiliados ni para la economía en general—, que el salario real se sitúe a aquel nivel en que el desempleo, al menos, deja de crecer. Su papel es, en este caso, restar eficacia al *feedback* regulador que adecúa los crecimientos de los bienes de equipo y de la mano de obra activa.

El criterio práctico para saber cuándo la presión sindical está siendo excesiva es sencillo. Lo será si el paro no atribuible a deficiencias de demanda —el que subsistiría con la plena utilización de los equipos— aumenta. La atribución de responsabilidades que deriva de la anterior afirmación sólo se justifica si se supone que la clase empresarial invierte a un ritmo razonable cuando la tasa de beneficio es adecuada.

Si la clase capitalista local es poco dinámica o está habituada a algún proteccionismo de invernadero, la postura sindical ha de ser procurar su sustitución —prescindiendo de cualquier nacionalismo— por la inversión extranjera, y quizá por su propia participación en el proceso inversor. Agotadas estas vías, la responsabilidad y el sentido de futuro de los empresarios e inversores nacionales es simplemente un dato.

Desde el punto de vista político-social, es más difícil predecir las implicaciones de un excesivo radicalismo sindical. Parece probable que el aumento del desempleo produzca divisiones en el seno de la clase obrera por el antagonismo de intereses entre obreros parados y empleados, aunque puede suceder que se cierren filas frente a las dificultades y crezca la cohesión de los asalariados y la fuerza de sus organizaciones. En este caso, los líderes sindicales deberán plantearse, si la voluntad colectiva quiere y las fuerzas reales permiten, la sustitución del sistema por otro donde las decisiones de inversión no corran a cargo de la iniciativa privada. Quizá convenga aquí recordar la frase con que Kalecky, en quien el capitalismo despertaba pocas simpatías, termina su conocido artículo «Aspectos

políticos del pleno empleo»: «El fascismo creció en Alemania en una situación de tremendo desempleo y se mantuvo en el poder asegurando la plena ocupación que las democracias capitalistas no consiguieron garantizar. La lucha de las fuerzas progresivas por el pleno empleo es, al mismo tiempo, una forma de evitar la reaparición del fascismo.»

Si el punto de vista sostenido aquí es válido, el juicio desde una perspectiva política progresista sobre ciertas actitudes sindicales es fácil de emitir. Y, sin embargo, la actitud crítica que pueda desprenderse de las ideas anteriores va dirigida únicamente a la actuación sindical llevada a cabo del modo habitual y que sobrepasa los límites mencionados. Existen, sin duda, otras posibilidades. Si para que un sistema económico funcione, es preciso que una parte de su producción se dedique a la inversión, y si para que la distribución personal de la renta sea más igualitaria y justa, es preciso aumentar la participación de los salarios en la misma, no es excesivamente difícil imaginar qué papel corresponde jugar a los sindicatos para hacer compatibles ambas condiciones.

Desde luego, parece imprescindible que un análisis técnico-económico sobre su viabilidad preceda a la adopción de cualquier estrategia política. El mecanismo económico es demasiado sutil como para que medidas tan rudimentarias como la presión indiscriminada sobre los salarios, huelgas, etcétera, sean eficaces a medio plazo. Parece necesario un cambio de actitud. Quizás el deseo marxista de transformar el mundo más que de comprenderlo deba ser sustituido por la certidumbre de que sólo comprendiéndolo previamente es posible cambiarlo.

BIBLIOGRAFIA

- GOODWIN, R. M. (1967): «A Growth Cycle», en *Capitalism and Economic Growth*, Cambridge University Press.
- LANGE, O. (1965): *Introducción a la economía cibernética*, Siglo XXI de España Editores, S. A., pág. 3.
- LEIJONHUFVUD (1973): «Deficiencias de demanda efectiva», *Rev. Española de Economía*, septiembre-diciembre 1975.
- MORISHIMA, M. (1973): *Marx's Economics*, Cambridge University Press.
- MODIGLIANI, F. (1976): *La controversia monetarista*, I. C. E., febrero 1978.
- O. C. D. E.: (MCCRACKEN, P.; CARLI, G., y otros): *Pour le plein emploi et la stabilité des prix*, pág. 325.
- PERROUX, F. (1975): *Unités actives et mathématiques nouvelles*, Dunod.
- (1977): «La rénovation de la théorie de l'équilibre économique général», en *L'idée de regulation dans les sciences*, pág. 254, Editions Maloire.
- PERROUX, F.; TABATONI, P.; BUSINO, G. (1978): *Economie Appliquée (Equilibre et Régulation)*, tomo XXI, 1978, núms. 3 y 4.
- ROBINSON, J. (1942): *Introducción a la economía marxista*, Siglo XXI Editores.
- SIMON, H. A. (1973): *Las ciencias de lo artificial*, Editorial A. T. E., pág. 116.